



REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS CÉDULA DE INFORMACIÓN

NOMBRE:			TRÁMITE:	SERVICIO: X
QUEJAS, DENUNCIAS Y SUGERENCIAS EN CONTRA DE SERVIDORES PUBLICOS				
DESCRIPCIÓN:				
QUEJAS, DENUNCIAS Y SUGERENCIAS EN CONTRA DE SERVIDORES PUBLICOS, POR INCUMPLIMIENTO DE SUS OBLIGACIONES; ASI COMO DE INFRACCIONES ADMINISTRATIVAS Y RESARCITORIAS.				
FUNDAMENTO LEGAL:	LEY DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS DEL ESTADO DE MEXICO Y MUNICIPIOS, ARTICULOS 9 FRACCION V, 50, 52, 79 Y 82 CODIGO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS DEL ESTADO DE MEXICO (ARTICULOS EN FUNCION DE NOTIFICACIONES Y DE CUALQUIER OTRO			
DOCUMENTO A OBTENER:	DETERMINACION		VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER:	NO APLICA
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:	S I X	NO	DIRECCIÓN WEB	DESCARGANDO EL FORMATO EN LA PAGINA OFICIAL DEL AYUNTAMIENTO DE TIANGUISTENCO http://tianguistenco.gob.mx/ Y ENVIANDO A TRAVES DEL CORREO contraloria.interna.t2019@gmail.com , CONTANDO CON TRES DIAS PARA RATIFICACION EN LAS OFICINAS
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:	EN CASO DE QUE EXISTA ALGUNA QUEJA, SUGERENCIA Y/O DENUNCIA ATRIBUIBLE A ALGUN SERVIDOR PUBLICO DEL H. AYUNTAMIENTO DE TIANGUISTENCO.			
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA				
REQUISITOS:	ORIGINAL anotar la palabra SI o NO	COPIAS anotar con número la cantidad de copias	FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO,	
PERSONAS FÍSICAS				
IDENTIFICACION OFICIAL	NO APLICA	NO APLICA	IDENTIFICACION OFICIAL FUNDAMENTO: EN EL ARTICULO 118 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS DEL ESTADO DE MEXICO. UTILIDAD: ACREDITAR SU PERSONALIDAD. DESTINO: ELABORAR EXPEDIENTE.	
DE FORMA ANONIMA			DE FORMA ANONIMA: FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 95, FRACCION III, PARRAFO SEGUNDO DE LA LEY DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS DEL ESTADO DE MEXICO Y MUNICIPIOS UTILIDAD: NO APLICA DESTINO: NO APLICA	
PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS				
IDENTIFICACION OFICIAL	SI	1	IDENTIFICACION OFICIAL FUNDAMENTO: EN EL ARTICULO 118 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS DEL ESTADO DE MEXICO. UTILIDAD: ACREDITAR SU PERSONALIDAD. DESTINO: ELABORAR EXPEDIENTE.	
ACTA CONSTITUTIVA	SI	1	IDENTIFICACION OFICIAL FUNDAMENTO: EN EL ARTICULO 118 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS DEL ESTADO DE MEXICO. UTILIDAD: ACREDITAR SU PERSONALIDAD. DESTINO: ELABORAR EXPEDIENTE.	
PODER NOTARIAL				



	SI	1	<p>ACTA CONSTITUTIVA: FUNDAMENTO: ARTICULO 6 DE LA LEY DE SOCIEDADES MERCANTILES. UTILIDAD: ACREDITAR SU PERSONALIDAD. DESTINO: ELABORAR EXPEDIENTE.</p> <p>PODER NOTARIAL FUNFAMENTO: ARTICULO 79 DE LA LEY DEL NOTARIADO DEL ESTADO DE MEXICO. UTILIDAD: ACREDITAR SU PERSONALIDAD DESTINO: ELABORAR EXPEDIENTE.</p>
INSTITUCIONES PÚBLICAS			
IDENTIFICACION OFICIAL	SI	1	<p>IDENTIFICACION OFICIAL FUNDAMENTO: EN EL ARTICULO 118 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS DEL ESTADO DE MEXICO. UTILIDAD: ACREDITAR SU PERSONALIDAD. DESTINO: ELABORAR EXPEDIENTE.</p>
OFICIO DE PRESENTACION Y/O COMISION	SI	1	<p>OFICIO DE RPRESENTACION Y/O COMISION: EN EL ARTICULO 95 DE LA LEY DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS DEL ESTADO DE MEXICO Y MUNICIPIOS. UTILIDAD: ACREDITAR SU PERSONALIDAD. DESTINO: ELABORAR EXPEDIENTE.</p>
GAFETE OFICIAL DEL PERSONAL COMISIONADO	SI	1	<p>GAFETE OFICIAL DEL PERSONAL COMISIONADO: FUNDAMENTO: EN EL ARTICULO 118 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS DEL ESTADO DE MEXICO. UTILIDAD: ACREDITAR SU PERSONALIDAD. DESTINO: ELABORAR EXPEDIENTE.</p>
DURACIÓN DEL TRÁMITE:	30 MINUTOS		TIEMPO DE RESPUESTA: DEPENDE DEL TRAMITE
COSTO:	GRATUITO Fundamento Jurídico		
FORMA DE PAGO:	EFFECTIVO	TARJETA DE CRÉDITO	TARJETA DE DÉBITO EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)
DÓNDE PODRÁ PAGARSE:	NO APLICA		
OTRAS ALTERNATIVAS:	NO APLICA		
CRITERIOS DE RESOLUCION DEL TRAMITE APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA FICTA	TODOS LOS CRITERIOS SON BASADOS EN LAS LEYES Y CODIGOS ESTABLECIDOS A NIVEL MUNICIPAL Y ESTATAL.		

DEPENDENCIA U ORGANISMO:		UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:	
H. AYUNTAMIENTO DE TIANGUSITENCO, ESTADO DE MEXICO.		CONTRALORIA MUNICIPAL	
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:		LIC. GUADALUPE ONOFRE MOLINA	
DOMICILIO:	CALLE: PLAZA LIBERTAD	NO. INT. Y EXT.:	S/N



COLONIA:	CENTRO	MUNICIPIO:	TIANGUISTENCO
C.P.:	52600	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	LUNES A VIERNES DE 9:00 A 18:00 HORAS
LADA:	TELÉFONOS:	EXTS.:	FAX:
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO			
ORCINA:	NO APLICA		
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:	NO APLICA		
DOMICILIO:	CALLE:	NO APLICA	NO. INT. Y EXT.:
			NO APLICA
COLONIA:	NO APLICA	MUNICIPIO:	NO APLICA
C.P.:	NO APLICA	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	NO APLICA
LADA:	TELÉFONOS:	EXTS.:	FAX:
NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
FORMATO(S) DESCARGABLES	FORMATO DE DENUNCIA		
INFORMACIÓN ADICIONAL			
PREGUNTA FRECUENTE 1:	¿QUE ES UNA FALTA ADMINISTRATIVA?		
RESPUESTA:	LAS CONTENIDAS EN LA LEY DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS DEL ESTADO DE MEXICO Y MUNICIPIOS EN SUS ARTICULOS 50 Y 52.		
PREGUNTA FRECUENTE 2:	¿CUALES SON LAS SANCIONES APLICABLES A LOS SERVIDORES PUBLICOS?		
RESPUESTA:	LAS CONTENIDAS EN EL ARTICULO 79 Y 82 DE LA LEY DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS DEL ESTADO DE MEXICO Y MUNICIPIOS CON FUNDAMENTO EN EL DECRETO 202, OCTAVO Y QUINTO TRANSISTORIO DE FECHA 24 DE ABRIL DEL 2017, ARTICULO 50 DE LA LEY DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS DEL ESTADO DE MEXICO Y MUNICIPIOS		
PREGUNTA FRECUENTE 3:	¿DONDE ESTA FUNDAMENTADO EL ACTUAR DE LA CONTRALORIA MUNICIPAL?		
RESPUESTA:	ARTICULO 112 FRACCION X DE LA LEY ORGANICA MUNICIPAL Y ARTICULO 9 FRACCION V DE LA LEY DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS DEL ESTADO DE MEXICO Y MUNICIPIOS DECRETO 202, OCTAVO Y QUINTO TRANSISTORIO DE FECHA 24 DE ABRIL DEL 2017, ARTICULO 3 DE LA LEY DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS DEL ESTADO DE MEXICO Y MUNICIPIOS		
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS			
NO APLICA			

ELABORÓ:	VISTO BUENO:	FECHA DE ACTUALIZACIÓN:
		06/12/2021
LICENCIADA DIANA MONTIEL VEGA ENLACE MEJORA REGULATORIA	LICENCIADA GUADALUPE ONDERE MOLINA ENCARGADA DE DESPACHO DE LA CONTRALORIA INTERNA MUNICIPAL	